



**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**EXPEDIENTE 132/2023  
GEST 10.025/2023**

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO.-** Expediente **132/2023 GEST 10.025/2023**, incoado para la contratación del suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales, mediante procedimiento abierto supersimplificado del artículo 159.6 LCSP.

**ADJUDICACIÓN A TREBOLUZ, S.L., CON CIF: B18298679**

**ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

**Primero.-** Es objeto de este contrato el **Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales**, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

<b>Clasificación Código CPV</b>	682000-0 Artículos eléctricos 680000 - Materiales y accesorios eléctricos
---------------------------------	--

**Tercero.-** El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

**Cuarto.-** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL :</b> El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de <b>30.250 €, IVA incluido</b> , e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>Presupuesto (DOS ANUALIDADES)</b>	<b>50.000 Euros</b>	10.500 Euros	<b>60.500 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50.000 Euros</b>	10.500 Euros	<b>60.500 Euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>		15300-22199 Suministro material diverso mantenimiento.	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios</b>			

<b>VALOR ESTIMADO:</b> El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 50.000 Euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<b>NO.</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>50.000,00 Euros</b>
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>50.000,00 Euros</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR</b>			
<b>100,00 %</b>			
<b>ANUALIDADES</b>			
<b>- EJERCICIO</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>21% IVA</b>	<b>TOTAL IVA INCLUIDO.</b>
<b>2024</b>	<b>25.000 Euros</b>	5.250 Euros	<b>30.250,00 Euros</b>
<b>2025</b>	<b>25.000 Euros</b>	5.250 Euros	<b>30.250,00 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50.000 Euros</b>	10.500 Euros	<b>60.500,00 Euros</b>





AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Quinto.-** La duración del contrato será de UN AÑO con posibilidad de prórroga por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN AÑO		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI.	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses

**Sexto.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 y 159.6.a) de la LCSP, en los procedimientos abiertos simplificados cuyo precio estimado sea inferior a **60.000 €**, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los DIEZ DIAS HÁBILES siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

**Séptimo.-** Por Resolución de Alcaldía, Decreto Núm. 0661 de fecha 09 de febrero de 2024 se aprobó el presente expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el 14 de febrero de 2024.

**Octavo.-** Celebrada mesa de contratación con fecha 12 de marzo de 2024, se procede al descifrado y apertura del sobre único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ENCISCO JESUS MATIAS PEREZ	23804182X	01-03-2024 09:56	Si	fjmp06@gmail.com
MARIA JOSE MARTIN MURILLO	74715587H	01-03-2024 09:35	Si	mariajosemartinmurillo718@gmail.com
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	841715210	01-03-2024 09:49	Si	juancarloscaceres@coto.pro
TREBOLUZ SL	818298679	29-02-2024 18:19	Si	treboluz@treboluz.com





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Y se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: FRANCISCO JESÚS MATÍAS PEREZ- 23804182X -----**Admitida**

CIF: MARÍA JOSÉ MARTÍN MURILLO- 74715587H -----**Admitida**

CIF: SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.- B41715210 -----**Admitida**

CIF: TREBOLUZ SL- B18298679 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las distintas empresas, resultando lo siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

(EXPTE. 132/2023 GEST 10025/2023)

**ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE SUMINISTROS**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ con residencia en ALMUÑECAR ( GRANADA) Calle [REDACTED], con D.N.I. nº 23804182X actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 14 Febrero de 2024 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14/02/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: “Es objeto de este contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñecar”.

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):

**PRECIO:** Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:

DESCUENTO OFERTADO	%
9.750,00	39%

**IMPORTE OFERTA ANUAL: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS. 15.250,00 €**

II. Reducción del plazo de entrega del suministro (hasta un máximo de 20 PUNTOS):

**ENTREGA DEL SUMINISTRO EN CUATRO HORAS**

En ALMUÑECAR a 01 de MARZO de 2024

Firma. FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ



Firmado digitalmente por MATIAS PEREZ FRANCISCO JESUS - 23804182X  
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-23804182X, G=FRANCISCO JESUS, SN=MATIAS PEREZ, CN=MATIAS PEREZ FRANCISCO JESUS - 23804182X  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación: ALMUÑECAR  
Fecha: 2024.03.01 08:59:55+01'00'





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

(EXPTE. 132/2023 GEST 10025/2023)

**ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE SUMINISTROS**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DOÑA MARIA JOSE MARTIN MURILLO con residencia en ALMUÑECAR ( GRANADA) Calle [REDACTED], con D.N.I. nº 74715587H actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 14 Febrero de 2024 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14/02/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: “Es objeto de este contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñecar”.

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):

**PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:**

DESCUENTO OFERTADO	%
10.000,00	40,00 %

**IMPORTE OFERTA: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) AÑO**

II. Reducción del plazo de entrega del suministro (hasta un máximo de 20 PUNTOS):

**ENTREGA DEL SUMINISTRO EN CUATRO HORAS**

En ALMUÑECAR a 01 de MARZO de 2024

Firma. MARIA JOSE MARTIN MURILLO



Firmado digitalmente por MARTIN MURILLO MARIA JOSE - 74715587H  
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-74715587H, G=MARIA JOSE, SN=MARTIN MURILLO, CN=MARTIN MURILLO MARIA JOSE - 74715587H  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación: ALMUÑECAR  
Fecha: 2024.03.01 09:19:49+01'00'





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ANEXO III**

**Expte. 132/2023 Gestiona 10025/2023**

**MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE  
SUMINISTRO**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Don Antonio Ernesto Molina Linares con residencia Huétor Vega [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa TREBOLUZ S.L, CIF B-18298679, y correspondiendo al anuncio publicado en la “Plataforma Estatal de Contratación / Perfil del Contratante” del día 14-02-2024 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14-02-24, que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: **“Es objeto de este contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar”**.

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

I.- Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**1.- Oferta Económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):**

**PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:**

DESCUENTO OFERTADO: Cuarenta y cuatro con ochenta y nueve por ciento (44,89%)

**2.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (hasta un máximo de 20 PUNTOS):**

ENTREGA DEL SUMINISTRO EN CUATRO (4) horas.

En Granada a 28 de Febrero de 2024

Fdo.- Antonio Ernesto Molina Linares, Administrador Solidario TREBOLUZ S.L







**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. Dionisio Coto Núñez, con residencia en Sevilla, calle [REDACTED] actuando en representación de la empresa SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L., con CIF n.º B41715210 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 14 de febrero de 2024 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 14 de febrero de 2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: "Es objeto de este contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

- I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**I. Oferta económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):**

PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:

DESCUENTO OFERTADO	%
	35,01%

**II. Reducción del plazo de entrega del suministro (hasta un máximo de 20 PUNTOS):**

ENTREGA DEL SUMINISTRO EN 4 horas

En Málaga a 1 de marzo de 2024

Fdo. Dionisio Coto Núñez

Firmado por \*\*\*3241\*\*  
DIONISIO COTO (R:  
\*\*\*\*1521\*) el día

SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL

Calle Castilla La Mancha, 4  
Pol. Ind. La Campiña  
41400, ECIJA (Sevilla)  
957 747 021

[coto.pro](http://coto.pro)

Se trasladan las ofertas económicas a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración, de la cual se dará lectura en la próxima mesa que se celebre para la adjudicación de este contrato.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Noveno.-** Se celebra nueva mesa de contratación con fecha 15 de marzo de 2024, en la que se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas, emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, el cual se transcribe a continuación:



**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 132/2023, Expte. Gestiona 10025/2023), Informa:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
TREBOLUZ, S.L.
MARIA JOSÉ MARTÍN MURILLO
FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.

2º.- Que la valoración de las los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

El cuadro resumen de las ofertas presentadas es el siguiente:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación	Plazo de entrega ofertado
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 1 AÑO I.V.A. NO INCLUIDO	25.000,00 €			
TREBOLUZ, S.L.	13.777,50 €	44,89%	11.222,50 €	4 horas
MARIA JOSÉ MARTÍN MURILLO	15.000,00 €	40,00%	10.000,00 €	4 horas
FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ	15.250,00 €	39,00%	9.750,00 €	4 horas
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	16.247,50 €	35,01%	8.752,50 €	4 horas

El porcentaje que resultaría como baja temeraria sobre el 20 % de la media de las bajas, estará situado en bajas superiores al 51,78 %. Tal valor se determina calculando la media de los precios ofertados (15.068,75 €) y aplicándole un precio inferior en un 20% al precio medio obtenido (3.013,75 €), lo que nos da un total de 12.945,00 €, que representa el referido 51,78%, cantidad a partir de la cual, un precio inferior supondría una baja temeraria. Teniendo en cuenta lo anterior, ninguna empresa se encuentra inmersa en baja temeraria.

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar: 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: AHMPC33.90.302C20MAM20P  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**ANEXO B, Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:** Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

- Nº 1 A) Oferta económica. hasta 80 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta de mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I del pliego, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 80 \times (\text{Desc. Ofer} / \text{Desc. Mayor})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Des. Mayor es el descuento más alto de todas las ofertas

Desc. Ofer es el descuento correspondiente a cada licitador

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 80 PUNTOS</b>				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación	Puntuación sobre 80 puntos
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 1 AÑO I.V.A. NO INCLUIDO	25.000,00 €			
TREBOLUZ, S.L.	13.777,50 €	44,89%	11.222,50 €	80,00
MARIA JOSÉ MARTÍN MURILLO	15.000,00 €	40,00%	10.000,00 €	71,29
FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ	15.250,00 €	39,00%	9.750,00 €	69,50
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	16.247,50 €	35,01%	8.752,50 €	62,39

- Nº 2 B) Reducción del plazo de entrega del suministro. hasta 20 puntos:

Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro desde su petición hasta la entrega (establecido en 24 horas), a razón de 1 punto por cada hora de reducción del plazo, hasta una disminución máxima de 4 horas

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR</b>					
EMPRESA	24 horas : 0 puntos	22 horas : 1 puntos	20 horas : 2 puntos	4 horas : 20 puntos	Valoración máxima : 20 puntos
TREBOLUZ, S.L.	-	-	-	20	20,00
MARIA JOSÉ MARTÍN MURILLO	-	-	-	20	20,00
FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ	-	-	-	20	20,00
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	-	-	-	20	20,00

Página 2 de 3

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: AWMP03L0L2810VWMA022300  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Cód. Validación: AG5S/WH59D6RKA7493FXZ2TGP  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 16





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:**

<b>RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTAS ECONÓMICAS</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
<b>TREBOLUZ, S.L.</b>	80,00	20	100
<b>MARIA JOSÉ MARTÍN MURILLO</b>	71,29	20	91
<b>FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ</b>	69,50	20	90
<b>SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.</b>	62,39	20	82

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 132/2023, Expte. Gestiona 10025/2023), a la empresa TREBOLUZ, S.L., conforme a la oferta presentada con una baja porcentual sobre los precios unitarios del anexo 1 del -44,89 % y un plazo de entrega del material de 4 horas.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  
Fdo. José Luis González Antía.  
(Fecha y firma electrónica al margen)

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: AHWPCSEL20230323MMA020F  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Cód. Validación: AG55WHS9D6RKA7493FXZ2TGXP  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 16





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

A la vista del Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 TREBOLUZ, S.L., CIF: B18298679. Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

Orden: 2 MARÍA JOSÉ MARTÍN MURILLO, NIF: 74715587H

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 91,00

Total puntuación: 91,00

Orden: 3 FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ, NIF: 23804182X

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 90,00

Total puntuación: 90,00

Orden: 4 SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., CIF: B41715210

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 82,00

Total puntuación: 82,00

**Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de “Suministro de diverso material eléctrico para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar”, Expte. 132/2023 (GEST 10025/2023), a TREBOLUZ, S.L., CIF: B18298679, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Presupuesto Base de Licitación (2 años): 60.500,00 € (IVA incluido); Precios Unitarios.**

**1.- Oferta Económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):**

**PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:**

**DESCUENTO OFERTADO: Cuarenta y cuatro con ochenta y nueve por ciento (44,89%)**

**2.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (hasta un máximo de 20 PUNTOS):**

**ENTREGA DEL SUMINISTRO EN CUATRO (4) horas.**

**Vista la Mesa de Contratación celebrada el 15 de marzo de 2024, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:**

**RESUELVE.-**

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **TREBOLUZ, S.L., CIF: B18298679**, el contrato de “Suministro de diverso material eléctrico para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar”, Expte. 132/2023 (GEST 10025/2023), al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Presupuesto Base de Licitación (2 años): 60.500,00 € (IVA incluido); Precios Unitarios.

**1.- Oferta Económica (hasta un máximo de 80 PUNTOS):**

**PRECIO: Mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I:**

DESCUENTO OFERTADO: Cuarenta y cuatro con ochenta y nueve por ciento (44,89%)

**2.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (hasta un máximo de 20 PUNTOS):**

ENTREGA DEL SUMINISTRO EN CUATRO (4) horas.

**Segundo.-** La duración del contrato será de UN AÑO con posibilidad de prórroga por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN AÑO		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI.	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses

**Tercero.-** Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo quince días, y plataforma de contratación del sector público estatal.

**Cuarto.-** Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos**. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

En el presente caso, tratándose de un procedimiento abierto “supersimplificado”, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Quinto.-** Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

*“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.*

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público), al resto de licitadores, a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a 09 de abril de 2024.

El Alcalde,

Fdo. al margen digitalmente.

